

# EL A R G O S

## DE BUENOS AIRES

Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 69-----SABADO-----4-----SETIEMBRE-----1824.

### EUROPA

#### ESPAÑA.

Las últimas noticias recibidas de la península hacen una descripción bastante triste sobre el estado de España. Se asegura que un gran partido de fanáticos están dispuestos á renunciar las ideas de legitimidad, saciar sus deseos de vengarse contra los liberales, proclamar por rey á D. Carlos, y despojar de la corona á su tiránico y falso hermano, Fernando. (Times.)

Cartas de París anuncian que el gobierno de España ha resuelto colocar al frente de la embajada en Londres, vacante desde la partida del almirante Jabat, á un individuo de inferior rango en clase de *encargado de negocios*: se asegura que las presentes circunstancias del tesoro español no permiten hacer los gastos que demanda un embajador plenipotenciario. El encargado de negocios es un tal S. Castillo, y se dice que este es el primer rango diplomático que ha obtenido en su vida. Sin duda la España se halla bastante debil para adoptar este modo de manifestar su sentimiento por el *tono liberal* del gobierno inglés. (Times.)

Segun las noticias recibidas en Bayona, sucedieron muchos alborotos y conmociones en Madrid á fines de Mayo, con motivo de la escasez del pan. Se forzaron y robaron muchos puestos de este renglon, importantísimo en Europa; y fue preciso que el gobierno los protejiese con fuerza armada. El pueblo atribuye sus padecimientos y privaciones á las tropas francesas; y la mayor animosidad se nota entre éstas y los militares nacionales.

#### PORTUGAL.

Las cortes portuguesas que desde que colocaron en el trono á la casa de Braganza en el año de 1640 no habian sido reunidas, ni una sola vez para consultar el principal objeto que se propusieron al elevar esta familia—la libertad y prosperidad de su nacion, aparecen en el dia convocadas por D. Juan VI; mas de un modo que hace creer, que este paso es dado tan solamente para entretener y distraer á los portugueses del espíritu que universalmente se advierte por mejorar la condicion de los pueblos. Este docu-

mento lo creemos, por varios motivos, de suma importancia, y por lo tanto vamos á darle un lugar en nuestras páginas.

GACETA EXTRAORDINARIA—LISBOA JUNIO 5 DE 1824.

D. Juan, por la gracia de Dios, Rey de los Reinos Unidos de Portugal, Brasil y Algarve, &c. &c. &c., á todos los que le presente vieren: salud.—

La junta que se nombró por mi real decreto de 18 de Junio del año próximo pasado, con el objeto de formar un proyecto de ley fundamental, habiéndome representado que, considerándolo como un sagrado deber no adoptaría otros principios, ó bases, para el establecimiento de la nueva ley fundamental, que los que yo me habia dignado designar en el decreto de su convocacion; y considerando en primer lugar, que una de las razones mas justas que me hizo rechazar y declarar nula, *de facto y de jure*, la constitucion monstruosa de 1822, fue su incompatibilidad con las antiguas costumbres, opiniones y necesidades de los portugueses, como tambien opuesta con el principio monárquico; creyó, que la nueva *carta* debiese ser conforme con los antiguos usos, opiniones y hábitos de la nacion, reglada por la mas sana de las leyes públicas y privadas sobre las cuales estriba la monarquía pura é independiente, templada por leyes sábias y justas que aseguren los derechos de todos, se castiguen los crímenes, y la justicia se administre por medio de jueces y de tribunales en donde prevalezca la justicia; y como tan solo los alucinados ó corrompidos pueden llamar arbitrario y despótico á un gobierno monárquico tal, ni creer que la expresion de *rey absoluto*, que rige á su pueblo de este modo puede tener otro sentido que aquel que ha tenido siempre, á saber—un *rey independiente* que no reconoce á ningun superior sobre la tierra;—y observando, en segundo lugar, que yo habia declarado en el mismo decreto que la nueva carta, ó ley fundamental, debia restaurar al trono, en que el **TODO PODEROSO** me ha colocado, la grandeza y respeto que le corresponde, y que ningun cambio debia introducirse que eclipsase su esplendor ó rebajase su dignidad;—que, en tercer lugar, observando que en dicho decreto yo habia manifestado mi intencion, de que se acomodase á la forma de los gobiernos representativos establecidos en Europa, y



á las relaciones recíprocas de la monarquía portuguesa, le pareció necesaria una representación nacional, pero que convenía que fuese tal que concordase con dichos principios, y que no debía entenderse, que el acomodarse á la forma de los otros gobiernos quería decir el identificarse con ellos,—y meditando con la mayor madurez sobre un objeto de tanta trascendencia, y observando tambien que estos son los principios de que se componía la antigua constitucion portuguesa, en la cual reinaba la mas admirable concordancia y la combinacion mas sabia; la experiencia de los siglos habiendo demostrado las ventajas incalculables que resultaban de ella á la nacion portuguesa, y siendo constante que beneficios mayores ni tampoco iguales podrían esperarse de otras nuevas y distintas instituciones; y reflexionando finalmente, que segun los axiomas de los estadistas mas acreditados, ninguna forma de gobierno puede ser útil, sino la que es conforme con el carácter, educacion, y costumbres antiguas de una nacion; y que es muy arriesgado, y casi siempre impracticable el tratar de introducir un cambio de esta naturaleza, y reducir á una sola forma general las diversas costumbres de todas las naciones; y juzgando que no convendría demoler el edificio respetable y noble de la antigua constitucion política, compuesta de sabias leyes, tradicionales y escritas, confirmada por el juramento que hicieron los monarcas de aquellos reinos, y que yo mismo hice, para el mantenimiento de los derechos y privilegios de la nacion,—que el plan de constitucion que dicha junta había de someter á mi real aprobacion, no podría ser otro, sino el que yo me sirviese declarar en pleno vigor las antiguas *cortes portuguesas*, compuestas de las tres clases del reino,—el clero, la nobleza y el pueblo, que no se habian convocado por mas de un siglo; pero que se convocarían cuando yo lo considerase por conveniente, segun la práctica, los privilegios y costumbres antiguas de la nacion, con el fin de que, correspondiendo á los varios objetos por los cuales yo las mandase celebrar, elevasen á mi real presencia, en el modo practicado por todas las cortes anteriores, los capítulos y consultos sobre las necesidades públicas, el bien de mis vasallos, el cuidado de sus derechos y privilegios, la administracion de la justicia, el remedio de los males públicos y privados, la prosperidad de la monarquía, por lo cual yo probaría á toda la nacion cuan deseoso estoy de confirmar y preservar sus derechos:::

(*Sigue charlando S. M. F. otro tanto mas sin que haya un solo punto en todo el decreto, de modo que, para no molestar á nuestros lectores nos hemos tomado la libertad de cortar, como el gusano, en cualquier parte, para volverlo á unir en el próximo número.*)

## AMERICA.

### ALTO PERU.

En el artículo *Buenos Aires* insertamos las noticias que

se han publicado en esta ciudad, sobre los últimos sucesos ocurridos entre los generales españoles Valdéz y Oñata. Para el número próximo nos reservamos el dar los demas detalles que podamos obtener como tambien el hacer las explicaciones que creamos oportunas.

### CHILE.

Creemos importante instruir á nuestros lectores que el V. A. D. *Juan Muzi* ha puesto una tarifa para las secularizaciones; y que el precio mas subido es el de 50 pesos. En una carta escrita en el mismo Santiago de Chile se dice lo que sigue. "En Mendoza estan los frailes vendiendo sus hábitos para rescatar su libertad; pero el provisor de Córdoba detiene el curso de una porcion de patentes, por que su santidad chiquita (*D. Juan*) se olvida de las autoridades diocesanas, y determina sobre los obispados como la santa alianza de todo el mundo.

### PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

*CORDOBA*,—Segun hemos sido instruidos por el último correo parece que esta provincia hace esfuerzos por colocarse en una posicion honorable, y cual corresponde á la época en que existimos. Se nos asegura que la junta provincial, que se ha reunido ultimamente, se compone de individuos dignos de este puesto tanto por sus luces, como por su decision á la causa de la libertad. El gobernador de la provincia ha dirigido á la Sala de Representantes un mensaje felicitándola por su reunion y dándole cuenta del estado de los negocios públicos. Aun no ha llegado á nuestras manos este documento; pero si para el número siguiente podemos obtenerlo, y lo consideramos de importancia, le daremos un lugar en nuestras páginas.

### BUENOS AYRES.

Por la imprenta de la *Independencia* se ha publicado en esta semana, un papel suelto que contiene los documentos que siguen, con las cuestiones que tambien insertamos con el objeto de contestar á ellas.—

#### "CUESTIONES INTERESANTES

*Provocan á hacerlas las siguientes noticias que ha traído el último correo del Perú.*

„*Sr. D. N. N.—COTAGAITA JULIO 19 DE 1824.—El 14 de este el coronel Raya y el de la misma clase D. Felipe Marquiegui con 60 hombres á las 6 de la mañana sorprendieron al general Caratalá en Potosí, y levantándolo de la cama á vista de sus tropas lo sacaron por medio de los fuegos de ambos, solo con pérdida de dos hombres muertos y algunos heridos, y tomando á sus dos ayudantes por súplica del general porque eran sus cuñado, para que vayan al lado de su muger.—Por esta accion los oficiales y gefes han sido premiados con un grado, y los soldados con 10 reales sobre su sueldo.—Se dice que Vigíl, el brigadier, ha sido sorprendido en Chuquisaca con la guarnicion por el comandante Lopez.—Aguilera se ha sebadó á la guerra, y segun aseguran hoy, el primero estará reunido con Castro en la*



Paz, tomando la retaguardia al general Valdez que se halla con 2500 hombres de toda arma.—En Arequipa el coronel Benavente con toda la fuerza ha negado la obediencia al virrey, y á este tenor el general Olañeta creo que dá en tierra con él tambien.—El general Rodil, con todos los que lo acompañaban ha sido degollado, entre ellos Payol y otros gefes: en esto hai variaciones porque dicen unos, que fue con toda la division ó brigada, y otros que una poca fuerza que estaba emboscada; unos aseguran fueron las tropas de Bolívar, otros las montoneras de Pasco, que llegan hasta Guamanga y Guancavelica.—En fin yo no lo he visto, digo lo que me dicen.—Hoi llega el general prisionero conducido por Marquiegui en persona, que viene á llevar mas fuerza de aquí, y caballada.—Aqui hai rei viejo, y rei nuevo como patria nueva y vieja—allá se las campaneen.—Remito los impresos que he podido conseguir.—*Aquí la firma.*

„SALTA AGOSTO 5 1824.—ESTIMADO N.—Parte el correo en el momento que acaba de llegar una persona respetable en 4 dias, desde Moxo, quien me ha dado reservadamente las noticias siguientes.

„Los constitucionales tomaron el punto de apoyo que tenia Olañeta, Tarija: derrotaron el batallon de Chichas al mando de Valdez, alias el barbarucho; se ha pasado el comandante Baca con su escuadron llevándose con sigo al brigadier Caratalá, prisionero de Raya: Olañeta se halla en Libilivi con cerca de 300 hombres cortado sin tener mas punto de apoyo que abrirse camino para aca. Esto es muy factible suceda porque sus cargas, muger, y familia quedaron ahora tres dias en el punto del Marqués bajo la proteccion de nuestras armas, habiendo anticipado la señora por medio de un chasque la solicitud del permiso para venir á Jujuí, el que se le ha concedido con especial encargo de que se le auxilie con cuanto necesite. Con estos datos no dudo que dentro de unos dias se presente Olañeta con igual solicitud en compañía de Marquiegui y demas oficiales que le siguen.

„Esta carta vá suelta porque este acontecimiento ha llegado en circunstancias de haber puesto mi correspondencia en la renta, por lo mismo te encargo se la pases á N. porque pocos deben escribir.—No hai mas tiempo &c. &c.

“Lo primero que nos interesa averiguar es ¿si la cuestion de América ha ganado ó perdido con estos sucesos, que no pueden serle indiferentes?—De cualquier modo que se resuelva esta primera cuestion ¿no es de absoluta necesidad que la Sala de Representantes antes de suspender sus sesiones en este mes vuelva á considerar la nota del Poder Ejecutivo, en que pidió se le autorizase de un modo indefinido para consultar á la organizacion y sosten de una fuerza de línea en la provincia de Salta?

„El interes de estas dos cuestiones se hace sentir por sí mismo. Todos tenemos derecho á ventilarlas; y podemos hacer de éllas el asunto de nuestras conversaciones en los

café, en las tertulias, en los paseos: pero están naturalmente indicados para discutirlos en público el *Argos* y el *Defensor de la Patria*. Desearíamos que los autores de estos dos periódicos se hicieran cargo de ellas, y nos previniesen los resultados de este suceso.”

#### LOS EDITORES DEL ARGOS.

Como suponemos que el autor de las dos cuestiones no debe haberse propuesto simplemente provocarnos á entrar en ellas para satisfacer una mera curiosidad, sino lo que es mas principal, por interesar con su resolucion el zelo de los representantes, bien sea á sacar las ventajas posibles de tal suceso, en el caso que él resulte favorablemente trascendental á la causa de esta parte de América, ó bien á tomar una aptitud imponente, si del exámen resulta que este suceso puede ser pernicioso á dicha causa, es por esto que en cierto modo creeríamos, que la invitacion merecería el que lo prestásemos una consideracion atenta, dejándonos caer extensamente sobre su fondo. Pero para esto, una circunstancia grave viene á hacer nuestra voluntad indecisa. ¿Cómo persuadirnos que nuestra voz y nuestro convencimiento han de conseguir lo que han abandonado los mismos principios, que obraron para el triunfo del partido de oposicion en las elecciones de Abril, y cuando por el contrario se ha procedido en diametral oposicion? Nosotros no podemos olvidar que el paladium ostensible de la oposicion á la administracion de 1821, fue tan solo su sistema de paz, cuando se arguía, que aun existian en el territorio del Perú y en la Banda Oriental enemigos que vencer con la espada: con esta arma se guerreó de todos modos, y por todas direcciones contra aquel gobierno, y aun se llegó en varios casos á figurar problemáticos sus sentimientos patrióticos, porque insistía en lo que se ha continuado llamando satíricamente—*vías pacíficas*. No podemos olvidar tampoco, que esta arma, jugada con toda la libertad que las instituciones garantian, influyó no poco en el triunfo que la oposicion reportó en las elecciones de abril, en que por primera vez se perdieron en la ciudad por parte del ministerio; y recordamos que este triunfo hizo nacer el consuelo, de que auxiliada la Sala de Representantes con amigos fervorosos de la guerra, esta se encendería abrazando las vías pacífica, y llevándola activa y poderosamente al oriente y occidente. La Cuarta Legislatura abrió sus sesiones en Mayo, teniendo á su favor además, para aquel intento, la desmembracion legal que sufrió el poder ejecutivo de una parte principal de los miembros que aconsejaban la marcha reprobada por la oposicion. Y bien pues; ¿qué ha sucedido? Se han visto mociones para rescindir al gobierno que concluyó—para destituir y proveer empleos—para reformar la administracion de justicia—para entablar las *vías pacíficas* con los bárbaros fronterizos; pero la sesion ha pasado el periodo que le designa la ley, y sin que ahora nos entretengamos á demostrar, que ni aun en los puntos que abrazan las mociones ni en



ningunos otros de los demas ramos que comprende el servicio público, la cuarta legislatura ha producido cosa alguna substancial, advertimos que lo que menos ha ocupado la atencion de los representantes nuevos, y naturalmente tampoco la de los viejos, ha sido la guerra exterior, acaso siendo poco el tiempo para tirarse *los izquierdos con los derechos* del anfiteatro. El tono y la declamacion con las flores de la retorica se han presentado á veces disputándose a Marte mismo en la Sala: mil ocasiones se ha desembainado la espada; pero una sola no se ha dado un golpe. Una sola ley, una sola peticion en regla no se ha presentado, ni se ha hecho para el aumento del ejército, siendo asi que ya una experiencia larga habia acreditado los peligros ó la impracticabilidad de las leyes vigentes. Entonces, pues, ¿qué quiere el autor de las cuestiones? suponga que ellas se resuelven, porque el suceso de los españoles en las gargantas del Perú puede ser favorable á la causa de esta parte de América, mucho mas si la autoridad tiene habilidad para conducirse en la *intervencion* que puede tomar en dicho suceso: los representantes en este caso nada tienen que hacer: el poder ejecutivo es el que únicamente está indicado, y estamos seguros que no lo mirará con una fria indiferencia. Pero suponga el autor de las cuestiones que estas se resuelven sacando de aquel suceso motivos de temor y necesidad de alarma, esto es, de ejército: ¿qué haremos con esto?— ¿Nuestro discurso bastará ya á destruir lo que puede llamarse el espíritu de la Sala, esto es el espíritu de las *vías pacíficas calladas*, y no habladas como en la administracion de mil ochocientos veintiuno? ¿Nuestra voz se hará superior al gran comprometimiento que en la renovacion de este año ha contraido la Sala para con el público, pero especialmente para con el partido que se llamaba de oposicion y que dió tan ampliamente la cara para triunfar en las elecciones sobre las *vías pacíficas habladas*? No señor, nuestra vanidad no puede llevarnos hasta el alucinamiento. Además la Sala asi como no ha hecho, ya no puede hacer nada por la guerra, á no ser que en el mes de prorroga ocurra al arbitrio facil de facultar al gobierno para su *reclutamiento discrecional*, esto es, para que si el gobierno quiere haga reclutás á los mismos representantes, viéndose salir desde el santuario de la ley, autorizada ó consagrada la arbitrariedad, que sin duda se deberá poner en ejercicio para salvarse el gobierno de ser batido con la táctica de la guerra en la eleccion de la quinta legislatura.

#### BANCO DE BUENOS-AYRES.

*Los Directores del Banco á sus Accionistas.*

Señores:

Vencido el segundo año de la formacion del Banco, estais, segun la ley, en el caso del tercer dividendo.

Al informaros de la marcha de este establecimiento, nada podemos deciros, despues que veis el precio corriente sobre vuestros fondos, subscriptos en el capital del Banco. Su

prosperidad y los grados de confianza que ha ganado por la regularidad de sus reglamentos estan probados en este resultado.

Nos es satisfactorio deciros que los negocios del Banco se han aumentado á la par mismo, en que sus fondos han crecido: sin embargo que a ellos no les hemos dado mas latitud que la del depósito y descuento de letras.

Las emisiones de billetes las hemos medido con la precaucion necesaria á garantir vuestros intereses y el crédito de este establecimiento.

Señores: os declaramos por dividendo un haber de nueve por ciento sobre el valor de cada accion, y como resultivo de las ganancias líquidas hechas en el semestre corrido desde Marzo á Agosto. En el se incluyen quinientos setenta y cinco pesos cinco reales, sobrantes del dividendo anterior, y queda un residuo de 3,282 pesos  $\frac{1}{2}$  real que por el mismo orden se llevarán al dividendo siguiente. El Presidente del Banco queda ordenado de disponer su pronto pago, luego que sea aprobada la liquidacion general por la comision respectiva.

Señores: estais en el caso del artículo 24 del Estatuto y debeis proceder á la eleccion de trece Directores para la marcha del Establecimiento: en este número debeis incluir cuando menos la tercera parte de los Directores actuales segun el artículo 21.

Aceptad, señores, las seguridades de nuestro respeto.—*Juan Pedro Aguirre.—José María Rojas.—Diego Brittain.—Juan Fernandez Molina.—Roberto Montgomery.—Miguel Gutierrez.—Guillermo Cartwright.—Miguel de Riglos.—Guillermo Robertson.—Lucas Gonzalez.*

-Buenos Aires Setiembre 3 de 1824.

#### VARIEDADES.

*Memorial de Luis Carlos, Duque de Navarra, Delfin de Francia, hijo legítimo de Luis XVI, al Senado y Sala de Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en congreso.*

El abajo firmado con su mayor respeto representa, que por un juicio pronunciado en Francia en el año de 1817 se ha dado una amplia prueba á la Europa de que el heredero de Luis XVI habia sido sacado del Temple; y las diversas historias escritas durante la república francesa han confirmado el hecho. La declaracion de María Teresa Carlota en Ruén, donde se hizo el juicio atestigua plenamente la verdad de las aserciones. El individuo que se reputaba heredero legal de Luis XVI, debería acordarse de lo que precedió, de lo que tuvo lugar, y de lo que siguió á su salida del Temple. El podrá decir á que lugar fué llevado para mostrar la cicatriz que la reina hizo á su hijo. Estas cuestiones se propusieron al presidente durante el proceso; y el no poderlas contestar lo sujetó al castigo.

Desde que el Rey mi tio ha ofrecido un premio por el descubrimiento de su sobrino, tengo la confianza de contestar á las cuestiones y exhibir la prueba; y espero que



el Gobierno Americano se interesará en patrocinarlo y volver á la Francia su legítimo soberano, el hijo del primer amigo y protector de esta república, y el solo que puede dar al presente UNA PAZ DURABLE A LA EUROPA. Los hechos siguientes van á convencer al menos de que el desgraciado hijo de Luis XVI existe ó puede existir. Esta breve exposicion de unas pocas circunstancias se presenta como preliminar, en la esperanza de que e las interesarán al menos al género humano, y promoverán el deseo de ulteriores inquisiciones sobre un asunto de tanta importancia; y son las siguientes;—

Estando aun bajo el poder de mi padre Luis XVI, me vacunaron, y habiéndome agrado el instrumento de que usaron en la operacion, se me procuró otro igual. Mi hermana, habiendo intentado quitármelo, recibió una herida en el muslo, de donde salió mucha sangre. Poco tiempo despues, estando junta la familia real (como á las diez ó las once de la noche) Luis XVI mi padre me llevó á un lugar remoto del palacio, donde, en mi presencia, enterró varios articulos preciosos que yo podré descubrir. El volvió al lugar donde estaba la familia, con tal precipitacion, que me alarmé algun tanto, mucho mas viendo que esta habia mudado de vestidos. Mi hermana fué la primer persona que reconocí. A mí me pusieron tambien un vestido nuevo y partimos para los estados de mi tio el Emperador de Austria. Siendo despues aprisionado con mis desgraciados parientes, recibí el último adios de mi respetado padre. La descripcion de estos tremendos momentos está solo reservada al verdadero heredero de Luis XVI. Un mes poco mas ó menos, despues de su muerte, fuí sacado del Temple y otro niño puesto en mi lugar. El cambio se efectuó por medio de un órgano. La reina mi madre me hizo una señal en un lado de mi cabeza, formando un triángulo con el ojo y el oido. La duquesa mi hermana tiene la misma señal. Ella reconocerá tambien un lunar en mi garganta—Los que me sacaron del Temple me transportaron á Auvergne departamento del Puy-de-Dôme, donde me administraron drogas para privarme de la habla. En este tiempo un tal Antonio Persat, habitante de Denerat tenía un hijo en el campo: su nombre era Victor, y yo fuí puesto en su lugar. Algun tiempo despues el padre vino por su hijo, á quien él no habia visto desde que lo dió á criar. El se asombró de mis modales, é hizo algunas preguntas á la nodriz quien le contestó que yo las habia adquirido en la sociedad de algunas señoras de la vecindad, á quienes visitaba. El pareció satisfecho con la respuesta, y me dió el nombre de Monsieur, que llevé hasta la edad de 10 años, en cuyo tiempo, los que me observaban dejaron de administrarme las drogas acostumbradas, pensando de que ya no habia temor de que me descubriese, pues creían que habia olvidado mi familia. Mr. Persat me colocó con dos de sus hijos en un meson: el patron me dió el nombre de Augusto que tuve hasta la edad de 17 años, en que me alisté en el 25 regimiento de cazadores á caballo. Despues salí de este para entrar en el 20. y fuí despues escogido para las guardias de Bo-

naparte. Algunos oficiales de graduacion me reconocieron, cuyos nombres callo por algunas circunstancias. En la retirada de Moscow fuí herido y obtuve una pension bajo el nombre de Victor Persat. En 1814 volví á la familia de Persat, que estaba de inteligencia con mis robadores, habiéndose restablecido el hijo verdadero. Yo fuí obligado á ir á la isla de Cuba, donde los que me habian salvado de las manos de Robespierre, para forzarme á adherir á sus planes, y servir á su autoridad, me hicieron experimentar el mas cruel tratamiento y me redujeron al mas lamentable estado de miseria, lo que indujo la creencia de que mis padecimientos eran causados por una mano poderosa. En 1822 se me hicieron algunas propuestas que no quise aceptar. El gobernador de Cuba en aquel tiempo estaba dispuesto á servirme: una muerte súbita dejó la sospecha de que habia sido envenenado. Kindelan fué nombrado gobernador interino. Yo reclamé su proteccion, pero estaba pagado por mis guardas. El presente gobernador Francisco Dionicio Rives me rehusó positivamente su proteccion: y yo lo hice responsable en presencia de su consejo de haber negado la proteccion de las leyes á un pariente de Fernando VII. Abandonado á las crueldades de mis perseguidores, mi razon me aconsejó dejar á Cuba, y tubieron la bondad de facilitarme los medios. El 15 de Diciembre de 1823 sali de la Habana; arribé á Nueva Orleans el 1.º de Enero de 1824, y dirigí mis pasos á esta capital. Y siendo el hijo de su primer amigo, él apela solemnemente á la nacion que desdeña favorecer intereses privados, prometiéndose atestiguar ampliamente su linage. Y si se halla ser un pretendiente ó un impostor se somete al castigo que le corresponde como tal.

Que el presente memorial se conserve en los archivos de la República, y que se envíe una copia de él al Emperador de Austria y otra á la duquesa de Angulema.

Yo aguardaré el resultado, que no es dudoso, entre hombres libres que han roto las cadenas que aun mis libertadores me impusieron. Sobre las alas de la verdad y no sobre la punta de las bayonetas la Francia saludará la vuelta de su perdido hijo

CARLOS.

*Rey de Francia y de Navarra.*

Washington Mayo 10 de 1824.

Se acaba de formar una sociedad en Londres con el objeto de prevenir el que se maltrate á los animales; y encontramos el apreciable nombre del amigo de Sud-América, Sir Jama. Mackintosh, en la lista de los caballeros que se reunieron para formar tan laudable institucion. Parece que el parlamento en la sesion del año pasado expidió una resolucior con el mismo objeto. La sociedad se lisongea lograr su fines ya por medio de la instruccion, ya por la vergüenza y ya por el castigo. Se propone inspirar un sentimiento moral entre aquellos hombres de baja esfera que suele.



tener los animales á su discrecion, publicándo folletos y predicando sermones, pues se cuentan muchos eclesiásticos en esta sociedad; y ciertamente que no les faltarán textos en el evangelio en que apoyar sus esfuerzos, porque dice— (se nos ha escapado en que capítulo y versículo, pero cualquiera de nuestros reverendos lectores suplirá al instante el defecto) que *el hombre bueno es misericordioso aun hácia su bestia.*—En los casos en que estos medios suaves no surtan efecto, la sociedad se valdrá del de la vergüenza, imprimiendo los nombres de los que infrinjan en el particular las leyes divinas y humanas: y si esto no los detiene, los hará llevar delante de los tribunales para que sean castigados en virtud de la citada resolución. En ninguna parte hay mayor necesidad de la intervencion de la legislatura, de la actividad de la Policia y de los esfuerzos de los individuos en el particular, que en nuestra capital, en que los aguateros y

demás carreteros nos presentan escenas horrosas diariamente; por esta razon hemos dado un lugar al presente artículo aunque no dejamos de saber, así como el *Courier* (á quien debemos la noticia de la resolución del Parlamento y de la fundacion de la sociedad) que „*hay personas que se burlan de toda simpatía en la materia*” y creemos con él que nadie debería avergonzarse de hacer todo lo que pueda, para disminuir los ejemplos de crueldad; y citaremos también los tres renglones que saca quel periodista del poeta inglés Cowper.

I would not enter on my list of friends,—  
Tho' graced with polished manners and fine sense,  
The man who needlessly sets foot upon a worm,

TRADUCCION-

No contaría entre mis amigos, aquel hombre que,—por más dotado que fuese de modales pulidos y brillante entendimiento, pisase sin necesidad aun un gusano.

## EL AVISADOR UNIVERSAL.

### HOSPITAL GENERAL.

LOS Asentistas que administran el Hospital General de Hombres, (por razones que publicarán muy pronto por la prensa) hacen saber que el establecimiento de su cargo está abierto diariamente desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde para todas las personas que gusten ir á imponerse del método del servicio, asistencia, alimentos y órden de Policia que en él se observa; igualmente que del estado de todas las oficinas é instrumentos cirujicos; y suplican á los señores que se dignaren visitar dicho establecimiento quieran publicar las faltas culpables que en él notasen, ó advertir á los Asentistas los defectos que la escasez de sus conocimientos no alcance á remediar; pues el deseo más sincero que los anima es el de servir al público del mejor modo posible, aunque no reporten otro fruto de su empresa que el de llenar honrosamente sus compromisos.

### VENTA DE UNA ESTANCIA.

SE vende una grande estancia sita á la parte opuesta del Rio y distante de Montevideo como cuarenta leguas, de diez leguas de largo, y cinco de ancho, formando la configuración de un triangulo por los arroyos Tejeira y Villarboas que forman sus costados. Por el fondo arranca de la cuchilla grande, y su frente lo forma el subdicho rio, y con los ante dichos arroyos, tiene grandes y exelentes riucones y cria de ganados de toda especie, con casa de cal y piedra y azotea con maderas de la pacho del Paraguay; tiene además otros ranchos accesorios y enramadas, una estacada con sus rastrillos en proporcionadas distancias de cien varas en cuadro de extensión que circunda la poblacion: corrales grandes y espaciosos, una huerta cercada de membrillo y sanja de otra cuadra en cuadro, una tahona de mulas con su cernidor y demás necesario naeva sin extrenar colocada en pieza independiende; una pulperia tienda en la esquina de la casa con reja de fierro, surtida, y como en dos mil pesos de principal tres carretas de uso aperadas y competente número de bueyes, como 700 cabezas de ganado vacuno manso de rodeo para procreo, como 200 ovejas con su corral correspondiente, y una caballada proporeion para el servicio y faenas de campo. La situacion es en el parage más delicioso de la campaña Oriental, provista de caza y pescado cual puede apetecerse, tiene además un hote grande colocado en él y junto á la casa cuyo propietario mantiene para el servicio de pasajeros, carretas y su carga, mediante la paga acostumbrada.—La persona que quiera tratar de su compra confierese con D. Jaime Llavallol de este comercio que les manifestará quien es el vendedor.—

### VENTA DE UNA CASA.

SE vende una casa en la calle de Méjico, No. 22, él que la quiera comprar véase con el dueño que existe en ella.

### VENTA DE UNA CASA.

SE vende la casa situada en la calle de Belgrano número 198 sita 4½ cuatras de Santo Domingo para el Oeste en terreno de 16½ varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud con nueve habitaciones cómodas, su cocina, pozo, y gran pileta para agua, dos galpones en su fondo de treinta varas de largo cada uno con caballeriza y pajar cómodo para dos caballos, enladrillados sus patios hasta el fondo. El que la quiera comprar véase con D. Manuel de Campos que vive en dicha casa.

También se venden dos tachos grandes para derretir sebo, ó hacer jabon en la misma casa.

### VENTA DE UN SITIO

SE vende un sitio en el cuartel n.º 13, calle de Maipú, la que corre frente al Sud con una cuadra de fondo, dos cuartos de tierra de frente en la misma vereda de Baldovino, formando esquina y en la mitad de la cuadra que mira al Oeste un rancho con paredes de ladrillo; el que guste comprarla se verá con su dueña Da Francisca Gomez, que vive en la calle de Cangallo, al lado de D. Jaime Lavallol.

### AVISO.

LA interesante Oracion dicha el día 25 de Mayo de 1824 en Salta, por el Presbítero D. Cayetano Gonzalez se halla á venta en la Imprenta de Expositos, al precio de 2 reales.—

### VENTA.

ALAS tres cuatras del templo de Monserrat, calle de Belgrano se vende á precio equitativo una finca con todas comodidades, esquina, y casitas de alquiler, todo edificios nuevos y de azotea: tiene de frente una cuadra, con igual fondo, poblado de buenas arboledas y plantas. En la tienda del despacho del papel sellado, darán razon.

Á pedimento de D. Juan Francisco Gerard en autos, que sigue contra D. Carlos Daniel Saules sobre cobranza de cinco mil y más pesos, ha ordenado el Sr. Juez de la causa Dr. D. Roque Saenz Peña por providencia de 27 del presente que ningun deudor de dicho Saules, sea por confianza, préstamo, ó por otro cualquier principio pueda hacerle pago alguno sin intervencion, y conocimiento del juzgado de su cargo, sopeña de pagar segunda vez, el que lo verificase de otro modo desde esta fecha en adelante.—Y para que llegue á noticia de todos se avisa de su orden.—Buenos Ayres 31 de agosto de 1824.—CASTELLOTE.

PRECIO REAL Y MEDIO.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.